

Bases Legales de la promoción "Gana una Paga Extra con Coosur"

La empresa ACEITES DEL SUR- COOSUR, S.A. (en adelante, el "Organizador"), domiciliada en Crrta. La Carolina km 29, 23220 Vilches (Jaén) (España), con CIF A80245129, organiza una acción promocional para su marca Coosur, de propiedad y registrada por el Organizador, que se registrará conforme a las presentes Bases Legales.

1. ÁMBITO

1.1. Temporal

El período de participación comprenderá desde el día 10 de noviembre de 2022 hasta el día 31 de diciembre de 2022, ambos inclusive.

1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia en España, que hayan aceptado y cumplan con las presentes Bases Legales.

Cada consumidor podrá participar una vez por cada ticket de compra del que disponga con un producto promocionado, con la limitación de una vez al día. Cada participación deberá realizarse con un ticket de compra distinto.

La participación es gratuita.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

1.3. Productos incluidos en la promoción

Los productos promocionados, cuya compra permite participar en esta promoción, son los descritos a continuación:

- ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA COOSUR 1 LT PET OCT
- ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA COOSUR ECOLOGICO 1 LT
- ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA COOSUR GRAN SELECCION VIDRIO 750 ML
- ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA COOSUR IGP 1L
- ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA COOSUR 5 LTS
- ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA COOSUR ARBEQUINA 1 LT
- ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA COOSUR CORNICABRA 1 LT
- ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA COOSUR HOJIBLANCA 1 LT
- ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA COOSUR PICUAL 1 LT

1.4. Territorio

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado Español.

2. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.

Todas aquellas personas que durante el período promocional adquieran un producto promocionado en un establecimiento de gran consumo, deberán acceder a la página web www.ganaconcoosur.com y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados. Asimismo, deberán subir a través de la aplicación

facilitada al efecto en la página web, una única imagen del ticket de compra, en el que se identifique: el producto promocionado, su importe, la fecha de compra y el nombre del establecimiento.

Un ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados que se incluyan en él y no podrá tener una fecha superior a quince días.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los quince días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

3. ELECCION DEL GANADOR

Durante la semana del 9 de enero de 2023, se realizará un sorteo ante Notario entre todos los participantes con el fin de elegir a un (1) ganador de la promoción, mediante un software automatizado que garantiza la imparcialidad, aleatoriedad y transparencia en la selección del ganador.

Se considerará ganador la persona que haya sido elegida como tal, haya participado correctamente en la promoción y acepte el premio en el plazo y condiciones previstas.

En el supuesto de que el participante o la participación no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente y, en su caso, ofrecérselo al ganador suplente que será la siguiente participación en orden creciente.

4. PREMIO.

La elección del ganador del premio se realizará mediante Sorteo Final ante Notario, según se detalla en el apartado 3 de las presentes Bases Legales.

Habrán un (1) premio durante toda la promoción, consiste en: una Paga Extra de un importe de mil quinientos euros (1.500€).

5. CONDICIONES GENERALES DEL PREMIO

Cada participante sólo podrá optar a un premio durante toda la promoción.

Las existencias de los premios de la presente promoción están limitadas a las unidades indicadas en el apartado 4 de las presentes Bases Legales.

El premio contenido en la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación económica a petición del ganador.

El premio es personal e intransferible. En caso de no ser aceptado/poder quedar aceptado por el participante agraciado, el Organizador se pondría en contacto con el primer ganador en reserva y así sucesivamente hasta que alguno de los reservas acepte. En caso de que el premio no quedase aceptado por ninguno de los anteriores, éste se declararía desierto.

El premio no puede ser canjeado por cualquier otro premio.

La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la presente promoción, que el Organizador pueda utilizar su nombre a los efectos de dar a conocer el ganador del premio al resto de usuarios y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

El Organizador no se responsabiliza del uso que del premio realice el agraciado. El Organizador no se hará responsable de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega del premio.

El premio de la presente promoción estarán sujetos a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de conformidad con la misma, se informa a los participantes en la presente promoción de que el premio concedido por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie. El Organizador asumirá el importe derivado de las retenciones fiscales vigentes, de manera que el ganador reciba de manera íntegra la cantidad de mil quinientos euros (1.500 €). En todo caso corresponderá al Organizador la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al ganador la declaración correspondiente en su IRPF.

6. COMUNICACIÓN AL GANADOR Y ACEPTACIÓN DEL PREMIO.

El Organizador enviará un correo electrónico al ganador, a partir de las 72 horas desde que ha resultado ganador, indicándole si se ha validado su participación y por tanto se ha ratificado su condición de ganador.

En caso de ser solicitado, el ganador deberá responder al email recibido confirmando que acepta el premio y enviando los datos y documentos solicitados, en un plazo máximo de 72 horas desde que les fue comunicado. Pasado este plazo el participante perderá todo derecho de reclamación.

El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador.

El Organizador se reserva el derecho de solicitar copia del DNI y ticket original al ganador.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

7. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

El premio será entregado al ganador a través del número de cuenta español facilitado por el mismo. La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes Bases Legales y a la veracidad de los datos facilitados.

El periodo de tiempo para que el ganador reciba su premio será de un máximo de veinte (20) días desde que se haya validado su participación.

8. PLAZO PARA LA RECLAMACIÓN DEL PREMIO

El plazo para que el ganador pueda reclamar la entrega de los premios que le hayan correspondido caducará veinte (20) días después del fin de la Promoción, siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

9. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De conformidad con el Reglamento EU 2016/679 de protección de datos personales y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la información recogida será tratada con la finalidad de gestionar su participación en la promoción.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del premio. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

Le informamos de que Usted podrá revocar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión, bastando comunicarlo por cualquier medio al Organizador. En todo caso, queda informado de que la revocación de su consentimiento para la participación en la promoción durante la realización del mismo comportará la imposibilidad de seguir participando en éste. Asimismo, le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante la remisión mediante escrito dirigido al domicilio social arriba indicado o al correo dpo@acesur.com, junto con una copia de su Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo equivalente, indicando el derecho que desea ejercitar.

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

La autoridad de control a la que puede dirigirse para tutelar sus derechos es la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es

10. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Organizador se reserva el derecho de anular la presente promoción o suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases Legales.

Igualmente, el Organizador podrá declarar nula la presente promoción si detecta irregularidades en los datos identificativos del participante.

El Organizador no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por el participante. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, el Organizador no se hace responsable de no poder contactar con el posible ganador para comunicarles el resultado o, para gestionar con él la entrega del premio.

El Organizador se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la presente promoción, que el Organizador pueda utilizar sus datos personales, así como explotar las fotografías, videos y cualquier otro comentario facilitado por su parte, con fines comerciales y/o publicitarios, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

Los contenidos de cualquier índole no relacionados con la mecánica de la promoción podrán ser eliminados y no entrarán en la promoción, así como todos aquellos comentarios que no respeten las presentes Bases Legales ni las buenas costumbres, sean comentarios de carácter ilícito, vandálico, peyorativo, racista, que inciten a actos violentos, tengan carácter publicitario ajeno a los productos del Organizador y a la compañía, y/o infrinjan derechos de terceros, incluidos menores, grupos sociales débiles, personas afectadas por minusvalías y/o minorías, o tengan un contenido religioso, sexual y/o político.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la página web por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido de la página web (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la misma, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción. Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes Bases Legales.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la promoción son totalmente ajenas a la misma, renunciando a exigir ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

11. LEGISLACIÓN APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL.

La presente promoción se rige por la legislación española.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, tanto el Organizador como el participante en la presente promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Sevilla con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

El Organizador se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

12. ACEPTACIÓN Y DEPÓSITO DE LAS BASES.

Se informa al posible participante que el simple hecho de tomar parte en la promoción implica la total aceptación de las presentes Bases Legales. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de éste de la promoción y el Organizador quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Las presentes Bases Legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, y podrán consultarse en la web www.ganaconcoosur.com.